

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **181**

Fecha Estado: 14/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130016900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JUAN CARLOS QUINTERO MEJIA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación de crédito actualizada. om	13/10/2021		
05360400300220130096300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PEDRO LUIS ORTIZ HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Negar solicitud de oficiar. Ya hay pronunciamiento al respecto. / am.	13/10/2021		
05360400300220130114900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ETEL PISSKY DE SALM	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de crédito, actualizada por el Despacho. / am.	13/10/2021		
05360400300220130117300	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	NEW LINE S.A.S	El Despacho Resuelve: No accede a oficiar. / am.	13/10/2021		
05360400300220140100200	Ejecutivo Singular	REFINANCIERA S.A.S	FANOR ANTONIO CARPIO CATAÑO	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación de crédito actualizada. om	13/10/2021		
05360400300220140101600	Ejecutivo Singular	REFINANCIERA S.A.S	EDGAR OLIMPO PINO QUICENO	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación de crédito actualizada. om	13/10/2021		
05360400300220170108100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	DUBAN FERNEY GIL QUIROZ	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. No accede a entrega de títulos judiciales. Tiene en cuenta dirección de notificación. Decreta medida cautelar. Informa acceso al oficio. (L)	13/10/2021		
05360400300220190011300	Ejecutivo Singular	COOTRAMED	OSCAR DARIO LLANO VELASQUEZ	El Despacho Resuelve Niega medida, niega emplazamiento, Requiere al actor so pena de decretar desistimiento tacito de la demanda. Y	13/10/2021		
05360400300220190013200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DAVID LEANDRO TOBON BEDOYA	Auto aprobando liquidación De costas y crédito elaborada por el Despacho. Ordena entrega de títulos judiciales, advirtiendo que ejecutoriado este auto ingresa a turno de elaboración. Decreta medida cautelar. Informa acceso a oficio. (L)	13/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190110900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SANDRA MILENA LOPEZ ECHAVARRIA	Auto declarando terminado el proceso Por pago de las cuotas en mora. Ordena levantar medida. Ordena desglose. Requiere demandada aportar correo electronico. Ordena archivo. Y	13/10/2021		
05360400300220190120000	Otros Extra-Juicios	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.	MUNICIPIO DE ITAGUI	El Despacho Resuelve El perito que debe allegar al despacho por escrito el dictamen requerido, con no menos de 10 días después de la debida posesión. Por secretaria se ordena posesionar en debida forma al perito. Y	13/10/2021		
05360400300220200008800	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	MARIA CONSUELO ROJAS PULGARIN	Auto pone en conocimiento de partes Respuesta enviada por Colpensiones. Ordena entrega de títulos, advirtiendo que, una vez estén autorizados para pago en el Portal Transaccional, se registrará constancia secretarial que así lo informe. (L)	13/10/2021		
05360400300220210034400	Verbal Sumario	EDUARD ARBEY HINCAPIE GIRALDO	MARIANO MARCOS REMON S.A.S	El Despacho Resuelve Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere adecuar poder previo a tener notificado al demandado por conducta concluyente. Requiere demandante: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	13/10/2021		
05360400300220210053700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	INDUSTRIAS LUZMAGA Y CIA S.A.S	El Despacho Resuelve Corrige mandamiento del 23/08/2021. Se advierte que debe surtir la notificación del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago y la presente providencia. Ejecutoriado el auto se dispondrá el envío de los oficios de embargo. Y	13/10/2021		
05360400300220210069400	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO TENORIO ARIAS	LEIDY JOHANNA POSADA MUÑOZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Oficia a entidad. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener los oficios. Y	13/10/2021		
05360400300220210069600	Verbal	JOAQUIN EMILIO QUINTERO SOSA	Auto admitiendo demanda Ordena comunicar a la Registraduria Nacional del Estado Civil, sobre la existencia de este proceso de Jurisdicción Voluntaria. Y	13/10/2021		
05360400300220210069800	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	BLANCA MIRIAM VASQUEZ QUINTERO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería. Y	13/10/2021		
05360400300220210070000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	LILIANA AMPARO MARTINEZ GONZALEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio que comunica la medida Transito Envigado. Y	13/10/2021		
05360400300220210078600	Verbal	JUAN GUILLERMO OSORIO GOMEZ	MUNICIPIO DE ITAGUI-ALCALDIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	13/10/2021		
05360400300220210079500	Sucesión	MARIA NOHEMI MARIN DE MARIN CAUSANTE	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo de la demanda. (L)	13/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)